



ESPERANZA, 19 de marzo de 2018.

VISTO que por Art. 1º de la Resolución nº 027/18, dictada ad-referéndum del C.D., se aprueba la Estructura Organizativa con las responsabilidades primarias, y acciones respectivas, de conformidad con los anexos I (Organigrama) y II (Responsabilidades Primarias y Acciones), y por su Art. 2º se deja sin efecto lo dispuesto por Resolución nº 023/10, ratificado por Res. C.D. nº 030/10.

ATENTO la sugerencia de la Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en sesión del día de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ratificar en todo su contenido el Artículo 1º de la Resolución nº 027/18 - dictada "ad-referéndum" del Consejo Directivo de esta Facultad-, mediante la cual en su Artículo 1º se aprueba la Estructura Organizativa con las responsabilidades primarias, y acciones respectivas, de conformidad con los anexos I (Organigrama) y II (Responsabilidades Primarias y Acciones) y por su artículo 2º se deja sin efecto a partir del día de la fecha lo dispuesto por Resolución nº 023/10, ratificado por Res. C.D. nº 030/10.

ARTÍCULO 2: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." nº 158

avk